

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
289	21304	16/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VALKO MAQUINARIA LTDA.

RUT EMPRESA: 77405050-7 N°: 2880

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONONO: 7387526

COMUNA: CONCHALI CIUDAD:

DOMICILIO: AV.AMÉRICO VESPUCCIO EMAIL@: lsamiento@valko.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR, MODELO 962H CON PALA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 21 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ CURACAUTIN Destino ▶ 5 NORTE KM 16 1/2

RUTA A RECORRER: 181CH, 5 SUR, 70, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 698 Fecha Aprox. Viaje: 18/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.37 Total ▶ 4.17

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.1 Carga ▶ 8.49 Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WV-5272 SemiRemolque ▶ JJ-5562 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.25	8.25					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	17	21				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/02/2012

FECHA HASTA ▶ 19/02/2012


JORGE CANDIA LAGOS.
Jefe Provincial
Vialidad Malleco
IX Región

Firma jefe Depto. Pesaje